

## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

**21606**

*Ejecución de títulos judiciales 176/2014*

D/D<sup>a</sup> TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000176 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> ABDELHABIB MAHFUT contra la empresa BK ALQUILER DE COCHES, SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

### DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

**SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D<sup>a</sup>. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA**

En IBIZA/EIVISSA, a veinticuatro de Noviembre de dos mil catorce.

De conformidad con lo recogido en la diligencia de constancia que antecede, no habiéndose podido citar en legal forma al ejecutado para la celebración de la comparecencia que venía señalada para el día de hoy, se acuerda dejar sin efecto dicho señalamiento, señalándose nuevamente para que tenga lugar la misma la audiencia del **próximo día 19.12.14 a las 10.00 horas de su mañana**.

Cítese de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Adviértase a las partes de que de no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del demandado por medio de edictos apareciendo en el expediente de ejecución tramitado en este Juzgado bajo numero de registro 42/14 que el mismo se encuentra en paradero desconocido.

Cítese asimismo a la administración concursal al encontrarse dicha mercantil en concurso de acreedores, según consta del expediente de ejecución seguido en este Juzgado bajo el número de registro 42/14.

Notifíquese a las partes,

**MODO DE IMPUGNACIÓN:** Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

Y para que sirva de notificación en legal forma a BK ALQUILER DE COCHES, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ISLAS BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a veinticuatro de Noviembre de dos mil catorce.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

